

ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

02798-2024-U

JÉRICA

Expediente n.º: 694/2022
Resolución con número y fecha establecidos al margen
Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos
Fecha de iniciación: 09/12/2022

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha
Propuesta de Alcaldía	23/12/2022
Providencia de Alcaldía	23/12/2022
Informe de Secretaría	23/12/2022
Bases que han de regir la Convocatoria y el proceso de estabilización temporal	23/12/2022
Informe-Propuesta de Secretaría	23/12/2022
Informe de Fiscalización Fase «A»	23/12/2022
Resolución de Alcaldía	23/12/2022
Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia	27/12/2022
Anuncio en el Boletín Oficial del Estado	11/05/2024
Comunicación a los Organismos que deban Proponer Miembros del Tribunal	15/05/2024

Características de la plaza objeto de la convocatoria:

Denominación de la plaza	Auxiliar cocina/limpieza
Régimen	Laboral
Servicio	Vivienda Tutelada
Categoría profesional	Auxiliar cocina/limpieza
Titulación exigible	Ninguna
N.º de plazas	4
Sistema de selección	Concurso

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal llevado a cabo en este Ayuntamiento, y examinada la documentación que la acompaña, y en uso de mis atribuciones, de conformidad con el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

ADMITIDOS

NUMERO REGISTRO	DNI	SOLICITANTE
2024-E-RE-726	445*****H	MCNB
2024-E-RE-729	445*****V	JNB

2024-E-RE-735	189*****K	MJRA
2024-E-RE-738	459*****A	PRA
2024-E-RE-751	189*****D	RPA
2024-E-RE-758	527*****C	MTGR
2024-E-RE-761	189*****Z	JIB
2024-E-RE-766	189*****L	PDH
2024-E-RE-767	189*****C	RDH
2024-E-RE-809	201*****H	ANLB
2024-E-RE-824	448*****N	SMG

EXCLUIDOS

Ninguno

SEGUNDO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica de este Ayuntamiento <http://jerica.sedelectronica.es>

Los aspirantes disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el BOP para solicitar la rectificación de errores que eventualmente pudieran existir en la antedicha relación.

JÉRICA, 11 JUNIO 2024
ALCALDE - PRESIDENTE
JORGE PEIRO RIPOLL

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE